





MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA, QUE ASIGNA SUBSIDIOS PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA - CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO CON PROYECTO TIPO.

RESOLUCION EXENTA N°

4613

TALCA, **30 DIC 2013**

VISTOS:

- a) El D.S. 174/2005 V. y U. que reglamenta el Programa Fondo solidario de Vivienda, el D.S. N° 332/2000; que reglamenta sistema de Atención Habitacional para situaciones de Emergencia.
- b) Las Resoluciones N° 2968/2010 y N° 791/2011 y, de V. y U., que llaman a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en Sitio Propio con Proyecto tipo, del Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- c) La Resolución Exenta del SERVIU Región del Maule, que asigna subsidios, entre otros, a los siguientes beneficiarios, con la constructora y avance de obras que se indica:

Resolución N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT	Constructora/ Contratista
3847 del 27/10/2011	San Clemente	Cristóbal Lazo Galdames	4892103-5	Monte Lircay Ltda.
3847 del 27/10/2011	San Clemente	Rosa Elvira Medel Sepúlveda	6804562-2	Oscar Vera Maturana
3847 del 27/10/2011	San Clemente	Alicia Margarita Pacheco Leiva	12119158-K	Oscar Vera Maturana
3847 del 27/10/2011	San Clemente	María Isabel Quinteros Cáceres	9843854-8	Monte Lircay Ltda.
89 del 18/01/2012	San Clemente	Luis Atanasio Sepúlveda Vilches	6573894-5	Oscar Vera Maturana
3847 del 27/10/2011	San Clemente	Juan Manuel Valladares Jara	8597140-9	Oscar Vera Maturana

- d) La Resolución Exenta N° 1753 del 23.05.2012 del SERVIU Región del Maule, que establece, entre otros, el procedimiento para efectuar cambio de Constructora para el programa de construcción en sitio propio con proyecto tipo.
- e) Carta S/N° ingresada al SERVIU por prestador de Asesoría Técnica y Jurídica, **I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE**, mediante la cual solicita y acompaña antecedentes para cambio de constructora de los beneficiarios citados en visto c) precedente; revisados y aprobados con fecha 12.12.2013 por la Unidad de Construcción en Sitio Propio del SERVIU Región del Maule.
- f) La Resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República; las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 V.y.U., D.S. 66/2011 V. y U., y el D.S. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre estatuto administrativo;

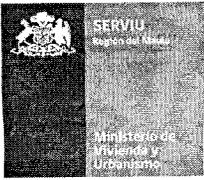
CONSIDERANDO:

- 1. La situación de emergencia habitacional que afecta a la familia beneficiada con subsidio mediante resolución citada en visto c) de la presente resolución, y la necesidad de efectuar cambio en la constructora para dar término a las obras de construcción de la vivienda:

RESUELVO:

- 1. Apruébese el cambio de constructora para beneficiarios citados en visto c) de la presente resolución, según se indica, con los montos de subsidio que se señalan, correspondiente hasta el saldo no ejecutado por la constructora aprobada originalmente:

Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT	Constructora	Total Subsidio Asignado (UF)	Avance Físico/ Financiero (%)	Monto Saldo Subsidio Contratado (UF)
San Clemente	Cristóbal Lazo Galdames	4892103-5	Forestal Los Robles Ltda.	460	60	184
San Clemente	Rosa Elvira Medel Sepúlveda	6804562-2	Sergio Reyes Valdivia	460	90	46



San Clemente	Alicia Margarita Pacheco Leiva	12119158-K	Sergio Reyes Valdivia	460	90	46
San Clemente	María Isabel Quinteros Cáceres	9843854-8	Sergio Reyes Valdivia	460	30	322
San Clemente	Luis Atanasio Sepúlveda Vilches	6573894-5	José Verdugo Marabolí	460	30	322
San Clemente	Juan Manuel Valladares Jara	8597140-9	Sergio Reyes Valdivia	460	60	184

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

- DISTRIBUCIÓN:
- Municipalidad de San Clemente
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Maule
- Dirección SERVIU Región del Maule
 - Contralor Regional
 - Departamento Jurídico
 - Unidad Sitio Propio
 - Unidad de Inspección
 - Unidad Asistencia Técnica
 - Unidad de Contratos
 - Depto. Operaciones Habitacionales
 - Depto. Programación Física y Control
 - Oficina de Partes